



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 20 de Mayo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA

**1666**

Por Resolución de Alcaldía nº 2024-0266 de fecha 15 de mayo de 2024, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, se ha efectuado el nombramiento de

Identidad	DNI
ANABEL CALVO ALADRÉN	46***916C

Características del Puesto:

Grupo	C1
Denominación	ADMINISTRATIVA

El personal funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley



29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Pozo de Guadalajara, a 16 de mayo de 2024 Fdo. TEODORO BALDOMINOS  
CARNERERO, ALCALDE PRESIDENTE